



BUIN, 12 JUL 2012

DECRETO AR. N° 204 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en la Ley N° 19.280 de 1993, que modifica la Ley N° 18.695 y establece normas sobre Planta del Personal de Municipalidades; lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto AR. N° 32 de fecha 12 de Enero de 2012, mediante el cual se aprueba el nombramiento a contrata asimilado al Grado 15° de la Planta Administrativos, a don Jaime Alonso Díaz Vargas, a contar del 01 de Enero hasta el 30 de Junio de 2011, ambas fechas inclusive.

2.- Que es necesario nombrar a contrata a don Jaime Alonso Díaz Vargas, para que efectúe labores administrativas en la Bodega Municipal, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

3.- Que el nombramiento contenido en este decreto, no se excede del veinte por ciento del gasto de remuneraciones de la Planta Municipal.

4.- El Memo N° 770 de fecha 12 de Julio de 2012, enviado por la Directora de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita al señor Administrador Municipal autorizar extender el nombramiento a contrata de don Jaime Alonso Díaz Vargas, para efectuar labores administrativas en la Bodega Municipal, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, a contar del 01 de Julio de 2012.

5.- La resolución del señor Alcalde.

6.- El Decreto AR N° 149 de fecha 29 de Junio de 2012, mediante el cual se Aprueba la ampliación del nombramiento de la funcionaria doña María Elisa Baschmann Henríquez – Abogado, como Suplente en el Grado 6° de la Planta Directivos, en el cargo de Secretaria Municipal, a contar del 01 de Julio hasta el 31 de Julio de 2012, ambas fechas inclusive.

DECRETO

1.- Apruébese la proroga del nombramiento a contrata de don **JAIME ALONSO DIAZ VARGAS**, Cédula Nacional de Identidad N° 5.316.922 - 8, para que efectúe labores administrativas en la Bodega Municipal, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, a contar del 01 de Julio hasta el 31 de Agosto de 2012, ambas fechas inclusive, o antes de esa fecha si no fueran necesarios sus servicios.

2.- Dicha nombramiento se efectúa asimilado al Grado 15° de la Planta Administrativos de este Municipio.

3.- Dejase establecido que el funcionario cuenta con registro en la Contraloría General de la República. Por imposterables razones de buen servicio, el funcionario asumirá en sus funciones a contar de la fecha señalada en el Punto N° 1, sin esperar la total tramitación del presente Decreto, dejando constancia que el funcionario señalado, cumple con los requisitos estatutarios y reglamentarios para la Administración Pública.

4.- Páguese al funcionario señalado la remuneración correspondiente, e imputese el gasto al Subcategoría 21. "Gastos en Personal".

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.



[Handwritten signature]
MA. ELISA BASCHMANN HENRIQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL SUPLENTE

[Handwritten signature]
RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE
ALCALDE

RED/116/MEBH/CVA/11/12/ams.

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la República
- Secretaría Municipal
- Unidad de Control
- Recursos Humanos
- Copia interesado